



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

"San Juan de Lurigancho, Cuna de Emprendedores"

## ACTA DE SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

### ACTA N° 004-2017-CCI

En las instalaciones de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, siendo las 10.10 horas del día 31 de mayo del 2017, se reunieron los miembros titulares integrantes del Comité de Control Interno-CCI, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 486-2016-A/MDSJL de fecha 04 de abril del 2016. Estando presentes los siguientes integrantes del Comité:

- Edilberto Sánchez Sánchez, quien la preside.
- Arquímedes Torres Torres, como Secretario Técnico.
- Luis Alberto Rojas Flores, miembro titular.
- Roly Odilon Espinoza Álvarez, miembro titular.
- Jimmy Fernando Solórzano Orco, miembro titular.

Asimismo se encuentra presente el Sr. Nelson Oyarzabal Miñope, Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial en calidad de invitado, por ser el responsable de la implementación de la Meta 21 del Programa de Incentivos a la mejora de la gestión Municipal 2017.

#### AGENDA A TRATAR:

- 1.- Meta 21 del Programa de Incentivos 2017 *"Implementación del control interno (fase de ejecución) en los procesos de presupuesto público y contratación pública"*. Actividad N° 5 *"Evaluación del Avance de la Ejecución del Plan de Trabajo del Proceso de Contratación Pública"*.
- 2.- Informe del Proyecto Final del Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho.
- 3.- Comentarios adicionales sobre la aplicación del Nuevo Reglamento del Comité de Control Interno.

#### ORDEN DEL DIA:

El Presidente del CCI Econ. Edilberto Sánchez Sánchez, da la bienvenida y saluda a los miembros titulares asistentes a la reunión. Se dio cuenta de la aprobación del Reglamento del Comité de Control Interno de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho con Resolución de Alcaldía N° 470-2017-A/MDSJL de fecha 27.05.2017. Se procedió a remitirlo en forma escaneada a través del aplicativo informático correspondiente a la Contraloría General de la Republica en cumplimiento de la normativa vigente.

Acto seguido, se le da el uso de la palabra al Señor Nelson Oyarzabal Miñope Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial a fin de que informe sobre el punto 1 de la Agenda referido al reporte de la Evaluación del *Avance de la Ejecución del Plan de Trabajo del Proceso de Contratación Pública*. Manifestó lo siguiente:

- Presenta al CCI el reporte del avance de la Ejecución del Plan de Trabajo del Proceso de Contratación Pública de acuerdo al formato remitido por la contraloría, para el cumplimiento de la actividad 5, el cual debe adjuntarse en el aplicativo el Reporte 1: Reporte de avance de ejecución del plan de trabajo al 31 mayo de 2017.
- Informa que su área ya ha cumplido con algunas acciones planteadas en su Plan de Trabajo, las mismas que están siendo registradas en el Formulario denominado *"Reporte de Avances en la Ejecución del Plan de Trabajo"*. Hace hincapié en mencionar que él está ocupando el cargo recientemente.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

"San Juan de Lurigancho, Cuna de Emprendedores"

- Se ha revisado el archivo documentario a fin de sustentar la información a registrarse en el aplicativo informático de la Contraloría General y específicamente en el módulo de Contrataciones pertenecientes a la Meta 21 del Programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal "Implementación del Control Interno (Fase de Ejecución) en los procesos de Presupuesto Público y Contratación Pública"

Una vez concluido la exposición, el Presidente pone a consideración de los miembros del Comité para sus opiniones observaciones y no contando con observaciones, se aprueba el informe, acto seguido el Presidente, solicita al Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial el formato denominado "Reporte de Avances en la Ejecución del Plan de trabajo", para su firma correspondiente y registrarlo en el Aplicativo informático de la Contraloría. No habiendo más preguntas por parte de los miembros del Comité se le otorga el permiso al Sr. Nelson Oyarzabal para su retiro de la reunión.

Se procede a tratar el segundo tema de la Agenda. Hace uso de la palabra el Presidente del Comité de Control Interno indicando que se ha culminado con la actualización del proyecto de Informe del Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho y se encuentra listo para su distribución a cada miembro del Comité. Los miembros asistentes recalcaron la necesidad de que este documento cumpla con las tareas y actividades descritas en la normativa vigente es decir con la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD aprobada por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG y con la Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno aprobado por Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG. Se solicitó remitirse el Proyecto en mención a cada correo electrónico institucional de los miembros del CCI a fin de racionalizar el uso del papel para su impresión.

Seguidamente, se trató sobre aspectos generales a cumplirse a raíz de la aprobación del Nuevo Reglamento del Sistema de Control Interno de la Municipalidad, con la finalidad de darle la aplicabilidad que corresponde. Los puntos fueron los siguientes:

- a) Las actas impresas aprobadas por los miembros del Comité una vez visadas por los asistentes a las reuniones serán pegadas en el libro correspondiente por parte del Secretario técnico debiendo evitarse se cubra el número de folio y sello ya impreso en el libro.
- b) La copia a enviarse a la Secretaría General, Alcaldía, Órgano de Control Institucional o la propia Contraloría (escaneado) según corresponda, deberá ser certificada y corresponderá a aquella que se encuentra pegada en el libro de Actas.
- c) Las citaciones a reunión ordinaria o extraordinaria podrán ser convocadas por el Presidente del CCI o por el Secretario Técnico si recibe el encargo de este vía memorándum, respetando el plazo de convocatoria de dos (2) días hábiles de anticipación a la realización de la sesión (ordinaria), o un (1) día hábil (extraordinaria).

Acto seguido, habiéndose cumplido con los tres (3) puntos de la agenda del día de hoy y no habiendo ninguna otra consulta o acto que agregar se procedió a votar por la aprobación o no de los puntos tratados, los mismos que pasamos a detallar seguidamente:

ACUERDOS:

1. Dar cumplimiento a los lineamientos descritos por el Nuevo Reglamento del Comité de Control Interno de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho aprobado por Resolución de Alcaldía N° 470-2017-AMDSJL del 27.04.2017 y mantener al día el acervo documentario de los acuerdos y demás sustentos documentarios (físico y digital), los mismos que estarán a cargo del Secretario del Comité de Control Interno según lo indica el artículo 17° del indicado Reglamento.
2. Aprobar con el voto unánime de todos sus miembros el avance de la Ejecución del Plan de Trabajo del Proceso de Contratación Pública expuesto por el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC, Señor Nelson Oyarzabal M., con cargo a que traslade dicha información al formato denominado "Reporte de Avances de Ejecución del Plan de Trabajo - Proceso de Contratación Pública. Este reporte





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

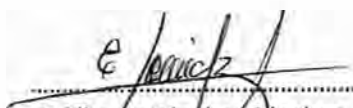
COMITÉ DE CONTROL INTERNO

"San Juan de Lurigancho, Cuna de Emprendedores"

firmado por el Presidente del Comité debe ser escaneado y guardado en archivo PDF para ser guardado en el Aplicativo informático.

3. Aprobar con el voto unánime de todos sus miembros la actualización, adecuación y complementación del Informe del Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, elaborada inicialmente por el consultor externo señor Eulogio Tesen Ch. y tener presente su incorporación en la Agenda de la próxima reunión del Comité para su aprobación.
4. Involucrar la participación de los coordinadores de Control Interno, de la Subgerencia de Recursos Humanos y de la Secretaria de Comunicación e Imagen Institucional según corresponda, en las actividades desarrolladas para la obtención del informe de Diagnostico del Sistema de Control Interno a aprobarse en la próxima reunión del Comité.

Siendo las 12.30 horas y no habiendo asunto pendiente que tratar se dio por concluida la sesión ordinaria del día de hoy 31 de mayo del 2017, suscribiendo la presente Acta todos sus integrantes en señal de conformidad.



Edilberto Sánchez Sánchez  
Presidente del CCI



Arquímedes Torres Torres  
Secretario Técnico del CCI



Luis Alberto Rojas Flores  
Miembro del CCI



Roly Odilon Espinoza Álvarez  
Miembro del CCI



Jimmy Fernando Solórzano Orco  
Miembro del CCI